

INFORME SECRETARIAL: Santa María – Boyacá, 14 de enero de 2021 al despacho del señor Juez la respuesta allegada vía correo electrónico institucional por la Agencia Nacional de Tierras. Sírvasse ordenar lo conducente.



DIEGO JULIAN MANOSALVA PINTO
Secretario

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SANTA MARIA –
BOYACÁ, (14) de enero de dos mil veintiuno (2021).**

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 001

RADICADO No. **156904089001-2017-00032-00**
PROCESO: **PERTENENCIA ADQUISITIVA**
DEMANDANTE: **NORA FANNY OLARTE DE DAVID Y OTROS**
DEMANDADADO: **PERSONAS INDETERMINADAS**

Visto el informe secretarial que antecede y atendiendo lo expresado por la Agencia Nacional de Tierras, quien informa que sobre el inmueble denominado La Falda identificado con F.M.I. 078-28407 que también es objeto de este proceso, se encuentra surtiendo una etapa administrativa preliminar del predio antes mencionado, con el fin de definir su naturaleza jurídica.

En razón a lo expuesto, se pondrá en conocimiento de la parte actora el pronunciamiento de la Agencia Nacional de Tierras, para que realice un riguroso seguimiento al proceso administrativo allí cursante y lo informe a este estrado judicial, lo anterior para determinar una posible terminación anticipada del proceso.

Corolario de lo anteriormente expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Santa María - Boyacá

RESUELVE

PRIMERO: PONER en conocimiento de la parte actora el pronunciamiento de la Agencia Nacional de Tierras, para que realice un riguroso seguimiento al proceso administrativo allí cursante y lo informe a este estrado judicial, lo anterior para determinar una posible terminación anticipada del proceso.

NOTIFÍQUESE,

(Juez firma electrónicamente al final)



Firmado Por:

JUAN CARLOS GUERRERO MATUTE
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL SANTA MARIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1a75b14145ffb88f6178ed331b1f40b9b37d87749d412e0419c78e627998dc88**

Documento generado en 14/01/2021 07:08:02 p.m.